



Apertura de Licencia Municipal de Funcionamiento Tipo SARE Secretaría de Desarrollo Sustentable

Codigo	TR-1130-008	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	1	Fecha modificación	18/12/2019

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Autorización Municipal para abrir un establecimiento que realice actividades de bajo riesgo, en un máximo de tres días hábiles

Medio de Presentación	Formato Predeterminado.
-----------------------	-------------------------

Trámite en línea	https://www.corregidoraenlinea.gob.mx/#/portal
------------------	---

Datos Requeridos para el trámite
De manera enunciativa más no limitativa nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, clave catastral, datos del establecimiento, información del uso de suelo, información general y estadística, información sobre el manejo de residuos, información del giro municipal del establecimiento.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud SARE (Formato Unico SARE). 2. RFC ó CURP 3. Dictamen de uso de suelo.Compatible con el Giro Pretendido. 4. INE ó Identificación Oficial con Fotografía. (Pasaporte, Cartilla Militar) 5. Comprobante de Domicilio del Negocio. (Número oficial, CEA, CFE) TELEFONO NO 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Contrato de arrendamiento (en caso de arrendar el inmueble) 7. En caso de ser persona moral deberá anexar copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial, así como identificación del Representante Legal. <p>Nota: para realizar el trámite deberá tener el predial al corriente.</p>
---	--

Plazo maximo de Respuesta	72 hrs. Dependiendo el tipo de comercio.	Vigencia	Ejercicio fiscal en que se tramita
---------------------------	--	----------	------------------------------------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Licencia de Funcionamiento Municipal Tipo SARE
-----------------------------------	--

Información que se deberá conservar para acreditación	Licencia de Funcionamiento Municipal Tipo SARE
---	--

Horario de atención	De lunes a viernes de 08:30 a 15:30 hrs.
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura \$117.00 Renovación \$ 160.00 <p style="text-align: center;">Citado En la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro 2020.</p>

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
Esté trámite requiere una inspección para revisar el predio donde se encuentra ubicado el establecimiento, en caso de aplicar a la modalidad b.

Criterios de Resolución
El contribuyente debe tener su documentación solicitada por el presente formato para realizar lo que solicita.

Fundamento Jurídico

Artículos 94 al 108 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2013; artículo 1, 16 fracción VIII, artículo 44,45,46 fracción I,VI,VI,IX,X,XI,XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de fecha 27 de septiembre de 2018, artículos 3, 14, 16, 17 y 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro publicada en fecha 27 de febrero de 2009. Art. 48, Fracción III, numeral 2, h y l de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal vigente.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Desarrollo Económico

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Mario Alberto Rivera Espinoza.
 Cargo: Jefe de Departamento de Licencias de Funcionamiento.
 Adscripción: Secretaria de Desarrollo Sustentable.
 Correo Electrónico: ventanilla.unica@corregidora.gob.mx
 Domicilio: Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, 76900, Querétaro.
 Teléfono: 2 09 60 00 EXT. 8030

• CAM Ventanilla única del Centro de Atención (Auditorio) Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.

Tel 2096000 EXT. 7506 y 2024

• Centro de Atención Municipal Candiles que tiene como domicilio Av. Prolongación Candiles No. 204, Camino Real (Plaza Candiles). Corregidora, Querétaro.

Tel 8880430

Quejas y Denuncias

Inconformidad respecto al trámite

Dirección de Responsabilidades Administrativas
 Licenciada Lucero Durán Arias
 Directora de Responsabilidades Administrativas
 Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción de Corregidora, Querétaro.
 Correo Electrónico: lucero.duran@corregidora.gob.mx
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono:2096000 ext 2048

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
 Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
 Comisionado de Mejora Regulatoria
 Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
 Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono:2096000 ext 8045